



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: miércoles, 17 de Marzo de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

698

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, teniendo delegada la recaudación de las Tasas de las entidades locales y ayuntamientos que figuran en la relación adjunta, a la Diputación de Guadalajara, así como la exposición pública de los padrones, (a excepción de Marchamalo, Pioz y Yebes), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como periodo de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 22 de marzo y el 21 de junio de 2021 (ambos inclusive). El presente anuncio de cobranza se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos. También se divulgarán estos edictos mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización



del período de exposición al público.

A fin de facilitar el pago se remitirá por correo a los contribuyentes copia de los recibos de los mencionados tributos (salvo que se encuentre domiciliado el pago en entidad bancaria) que, de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Mediante la presentación de los mencionados recibos, los contribuyentes podrán efectuar el pago de estos tributos, con independencia del municipio al que corresponda, mediante ingreso en efectivo o cargo en cuenta, durante los días y horas hábiles de ingreso, única y exclusivamente en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras siguientes:

- IBERCAJA BANCO S.A.U.
- CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA
- BANCO SANTANDER
- BBVA
- CAIXABANK, S.A.
- BANKIA
- PASARELA: <http://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta>

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 5 de mayo.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: ALBALATE DE ZORITA (3%), ALOVERA (3%), ARMUÑA DE TAJUÑA (3%), ATANZON (3%), BRIHUEGA (3%), CABANILLAS DEL CAMPO (5%), FUENCEMILLAN (4%), HERAS DE AYUSO (3%), HORCHE (3%), LORANCA DE TAJUÑA (5%), LUPIANA (3%), OREA (3%), RENERA (3%), ROBLEDILLO DE MOHERNANDO (3%), TORIJA (5%), TORTOLA DE HENARES (3%), TRIJUEQUE (2%) Y VALFERMOSO DE TAJUÑA (3%).

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago o que la hubieran extraviado podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara preferiblemente por teléfono o por correo electrónico (inforecaudacion@dguadalajara.es), evitando, dada la excepcionalidad de la situación, la concurrencia de personas en oficina. En la actualidad se mantiene la atención presencial, sin cita previa, en todas nuestras oficinas, en horario de 9 a 14:00 horas. La oficina de Guadalajara, en la Calle Atienza, 4 (Centro de San José), así como las oficinas sitas en los municipios de Molina de Aragón, Sigüenza y Brihuega. También podrán realizar sus consultas en el propio ayuntamiento al que corresponde la tasa y a través de la Oficina Virtual Tributaria del Servicio de Recaudación (<https://dguadalajara.tributoslocales.es/>).

Teléfonos de contacto de nuestras oficinas y direcciones de correo electrónico:

- GUADALAJARA: 949887582 (inforecaudacion@dguadalajara.es)



- MOLINA DE ARAGON: 949830101 (recaudacion.molina@dguadalajara.es)
- SIGUENZA: 949390688 (recaudacion.siguenza@dguadalajara.es)
- BRIHUEGA: 949280249 (recaudacion.brihuega@dguadalajara.es)

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Guadalajara, 10 de Marzo de 2021. La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda.
Fdo.: Susana Alcalde Adeva

VOLUNTARIA 1 MARZO - JUNIO 2021

MUNICIPIO	TRIBUTOS	PERIODO
19003-ADOBES	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19005-ALARILLA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19006-ALBALATE DE ZORITA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19006-ALBALATE DE ZORITA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19007-ALBARES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19013-ALCOROCHES	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19024-ALOVERA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19024-ALOVERA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19024-ALOVERA	VADOS	ANUAL 2021
19036-ARANZUEQUE	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS	1º SEMESTRE 2021
19043-ATANZON	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19044-ATIENZA	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19044-ATIENZA	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19044-ATIENZA: ENTIDADES	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2020
19053-BRIHUEGA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19053-BRIHUEGA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19053-BRIHUEGA	VADOS	ANUAL 2021
19054-BUDIA	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19059-CAMPILLO DE DUEÑAS	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2020
19059-CAMPILLO DE DUEÑAS	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2020
19074-CASPUÑAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19076-CASTELLAR DE LA MUELA	AGUA POTABLE	ANUAL 2019
19081-CENDEJAS DE LA TORRE	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19087-CINCOVILLAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19087-CINCOVILLAS	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19092-COGOLLUDO	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19105-CHILOECHES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19105-CHILOECHES	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19107-DRIEBES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19107-DRIEBES	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19119-FUENCEMILLAN	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19133-HERAS DE AYUSO	AGUA POTABLE	ANUAL 2020



19143-HORCHE	AGUA POTABLE	2020-OTROS (Abril-Sept 20)
19147-HUERMECES DEL CERRO	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19151-HUMANES	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19151-HUMANES	TRIBUTOS VARIOS	3º CUATRIMESTRE 2020
19156-JADRAQUE	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19157-JIRUEQUE	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2019
19160-LORANCA DE TAJUÑA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19160-LORANCA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19161-LUPIANA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19167-MALAGUILLA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19168-MANDAYONA	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2019
19171-MARCHAMALO	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19176-MAZUECOS	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19178-MEGINA	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2020
19182-MIERLA (LA)	AGUA POTABLE	ANUAL 2021
19182-MIERLA (LA)	TRIBUTOS VARIOS	1º SEMESTRE 2021
19204-OREA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19204-OREA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19220-PIOZ	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19221-PIQUERAS	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2021
19221-PIQUERAS	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19225-POZO DE GUADALAJARA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19227-PRADOS REDONDOS	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19228-PUEBLA DE BELEÑA	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE 2020
19228-PUEBLA DE BELEÑA	TRIBUTOS VARIOS	1º SEMESTRE 2020
19230-QUER	AGUA POTABLE	2020-OTROS (Abril-Sept 20)
19230-QUER	TRIBUTOS VARIOS	2020-OTROS (Abril-Sept 20)
19233-RENERA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19239-ROBLEDILLO DE MOHERNAN	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19242-ROMANONES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19255-SETILES	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19257-SIGUENZA	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19257-SIGUENZA	TRIBUTOS VARIOS	2º SEMESTRE 2020
19257-SIGUENZA	VADOS	ANUAL 2020
19263-TARAGUDO	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2020
19266-TENDILLA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19268-TIERZO	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2019
19271-TORDELLEGO	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2020
19274-TORIJA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19274-TORIJA	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2021
19274-TORIJA	CEMENTERIO	ANUAL 2021
19277-TORRECUADRADA DE MOLINA	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19280-TORREJON DEL REY	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19282-TORREMOCHA DEL CAMPO	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19286-TORTOLA DE HENARES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19286-TORTOLA DE HENARES	TRIBUTOS VARIOS	3º CUATRIMESTRE 2020
19286-TORTOLA DE HENARES	TELECOMUNICACIONES	ANUAL 2021
19289-TRAIID	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19290-TRIJUEQUE	AGUA POTABLE	3º TRIMESTRE 2020
19290-TRIJUEQUE	AGUA POTABLE	4º TRIMESTRE 2020
19290-TRIJUEQUE	TRIBUTOS VARIOS	4º TRIMESTRE 2020



19296-UTANDE	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19304-VALDENUÑO-FERNAND	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19308-VALFERMOSO DE TAJUÑA	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19319-VILLANUEVA DE LA TORRE	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2020
19326-YEBES	AGUA POTABLE	3º CUATRIMESTRE 2020
19326-YEBES	TRIBUTOS VARIOS	3º CUATRIMESTRE 2020
19704-MANCOM. SIERRA MINISTRA	BASURAS	2º SEMESTRE 2020
19705-MANCOM. ALCARRIA ALTA	BASURAS	1º SEMESTRE 2021
19705-MANCOM.ALCARRIA ALTA :TRIJUEQUE	BASURAS	3º TRIMESTRE 2020
19708-MANCOM.SEXMA DEL PEDR	BASURAS	ANUAL 2020
19709-TEROLEJA	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2020
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	TRIBUTOS VARIOS	ANUAL 2020
19715-MANCOM.CAMPIÑA BAJA	BASURAS	1º SEMESTRE 2021
19718-CUEVAS LABRADAS	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2020